



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: Acta N° 11 Publicación de lista de candidatos/as a consejeros/as estudiantiles Agrupación Guri-La Bisagra. EX-2022-00255344-UNC-ME#FAMAF

ACTA N° 11

JUNTA ELECTORAL FAMAF 2022

**PUBLICACIÓN DE LISTA DE CANDIDATOS/AS A CONSEJEROS/AS
ESTUDIANTILES**

AGRUPACIÓN “GURI - LA BISAGRA”

(CLAUSTRO ESTUDIANTES)”

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría de Gestión Institucional de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 20 h del día veintiuno (21) de abril de 2022 se reúnen los miembros titulares de la Junta Electoral, designada por Resolución RHCD-2022-61-E-UNC-DEC#FAMAF, Lic. M. Karina TORTEROLO, Dr. Fabián VACA CHAVEZ y Dra. S. Patricia SILVETTI. Atento a lo establecido en la Ordenanza OHCS-2018-11-E-UNC-REC, Reglamento Electoral de la UNC, y en la Ordenanza OHCS-2022-1-E-UNC-REC, modificatoria de la anterior, y en la Resolución RHCS-2022-59-E-UNC-REC que establece el cronograma electoral 2022; se procede a considerar la lista de candidatos/as a consejeros/as presentada por el apoderado de la asociación de estudiantes “La Bisagra-Guri”.

VISTO

El expediente EX-2022-00255344-UNC-ME#FAMAF en el cual se registra la presentación del Sr. Eduardo A. Castro Luna (DNI 40.419.426), apoderado de la agrupación de estudiantes denominada “La Bisagra- GURI”, a fin de participar como agrupación o grupo de electores en la elección de consejeros/as estudiantiles para el Consejo Directivo de la FAMAF a realizarse entre el 31 de mayo y el 2 de junio del 2022.

El Art. 25 del Estatuto Universitario de la UNC que establece: “La representación del claustro

de estudiantes está constituida por seis (6) alumnos de la Facultad que tengan aprobado, por lo menos, un tercio (1/3) del número de años de su carrera o un tercio (1/3) del número total de materias establecidas en el plan de estudio, indistintamente”.

El Art. 46 de la ordenanza OHCS 11/2018 que establece: “El padrón estudiantil estará integrado por alumnos/as matriculados/as en el año correspondiente a la elección”.

La nota del 20 de abril de 2022 del Sr. Castro Luna donde, presenta la lista de candidatos/as a consejeros/as de la FAMAFA acompañada de las respectivas aceptaciones de las postulaciones por aquéllos/as, y donde solicita que la agrupación en cuestión sea designada como “GURI – La Bisagra”.

La integración de la lista de candidatos/as a consejeros/as ha quedado conformada de la siguiente manera:

	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
1° Titular	ROGNONE ARAMBURU, Nehuen	42.439.561
1° Suplente	FANTINI, Delfina	43.116.607
2° Titular	MOLINA, María Florencia	41.962.756
2° Suplente	YORNET BARBIERI, Juan	42.147.371
3° Titular	BALMACEDA, Nicolás	38.180.381
3° Suplente	CASTRO LUNA, Eduardo Alberto	40.419.426
4° Titular	BOBBIESI BENDER,	43.135.851
4° Suplente	RAPOPORT, Juana Catalina	43.450.951
5ª Titular	ALABI NASSR, Ana Luz	41.041.959
5° Suplente	CARINELLI, Fabricio Augusto	41.626.069
6° Titular	ALVAREZ, Dayana Stefania	40.815.004
6° Suplente	VEGETTI, Sara	37.575.962

CONSIDERANDO

Que los/as candidatos/as presentados/as por la agrupación “GURI – LA Bisagra” cumplen con lo establecido en las normativas mencionadas en el **VISTO**.

SE RESUELVE:

1. PUBLICAR la lista de candidatos/as a consejeros/as de la FAMAFA presentada por la agrupación “GURI – LA Bisagra” para participar en las elecciones universitarias de la mencionada Facultad a celebrarse entre el 31 de mayo y el 2 de junio de 2022.-

2. Notifíquese, publíquese y archívese.-

